



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN,**  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Contratación**

**Expte. N° 87/1995**

La **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diecinueve de diciembre de dos mil trece**, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

“Visto expediente núm. 87/1995 del Área de Contratación, relativo a la segunda prórroga de la concesión del servicio de construcción, instalación, conservación y explotación de soportes de información, marquesinas y mobiliario urbano de interés general en el término municipal de Granada, y a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda: Aprobar la segunda prórroga, mediante acuerdo expreso de ambas partes, de la Concesión del servicio de construcción, instalación, conservación y explotación de soportes de información, marquesinas y mobiliario urbano de interés general en el Término municipal de Granada, por un plazo de 17 años es decir con efectos desde el 19 de mayo de 2014 hasta el 18 de mayo de 2031.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.